



Oficio Número: HCEG/LXII/1ER/CDS/042/2019.

Asunto: Se remite Informe de Actividades.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de febrero del 2019.

**DIP. MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

**ATENCIÓN LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, y en mi carácter de Presidenta de la **Comisión de Desarrollo Social**, me permito enviarle **informe trimestral** de las actividades realizadas por esta Comisión Ordinaria del periodo respectivo del **15 de octubre de 2018 al 29 de enero de 2019**, desahogando en 2 sesiones los asuntos siguientes:

FECHA Y NÚMERO DE REUNIÓN	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
1 15 octubre 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación Comisión • Plan de Trabajo 	APROBADO
2 29 enero 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 463, para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero. 	Continúa en proceso de Dictamen.

	<ul style="list-style-type: none">• Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión por la que compareció el Contador Mario Moreno Arcos, Secretario de Desarrollo Social, ante las Comisiones Unidas: de Desarrollo Social; de Atención a los Adultos Mayores; de Atención a Migrantes y de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, en relación a la Glosa del Tercer informe de Gobierno del Estado de Guerrero.• Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite la Comisión de Desarrollo Social, por el que remite a la Presidencia de la Mesa Directiva, los asuntos que recibió la Comisión de Desarrollo Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicitando se archiven como total y definitivamente concluidos.	<p>CONCLUIDO</p> <p>CONCLUIDO</p>
--	--	-----------------------------------

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social ante la Sexagésima Segunda Legislatura Estatal, acatamos lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Archivo.